

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 59

En la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de junio de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día siete (7) de junio de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:45 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uricoechea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, el OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la quincuagésima novena sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN SEBASTIAN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
5.	CESAR AUGUSTO CORREDOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL



6.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO - SUR
7.	HECTOR JULIO FUENTES	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO - ORIENTE
8.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9.	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10.	ADRIANA DEL PILAR SÁCIPA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA GENERAL VISIÓN OTRI	UNIVERSIDADES PRIVADAS
11.	RAIMUNDO ABELLO LLANOS	UNIVERSIDAD DEL NORTE	DIRECTOR DE I+D+i	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Presentación y aprobación términos de referencia convocatorias con enfoque territorial:
 - 2.1. Aprobación de los términos de referencia: Convocatoria del SGR - FCTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.
 - 2.2. Aprobación de los términos de referencia: Convocatoria del SGR – FCTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento en el marco de la celebración del bicentenario.

3. Informes ante el OCAD:

- 3.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- 3.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 3.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 3.6. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- 3.7. Liberación parcial de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por solicitud de la entidad ejecutora.
- 3.8. Liberación total de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por no expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección.

4. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO							
1	VICHADA	2017000100107	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$10.899.062.389,00	\$684.264.163,00	\$11.583.326.552,00
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
2	HUILA	2018000100139	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$6.646.935.901,00	\$3.001.390.078,00	\$9.648.325.979,00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN							
3	BOYACÁ	2018000100058	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$14.923.236.747,00	\$127.447.200,00	\$15.050.683.947,00



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
			DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
4	CESAR	2017000100036	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$12.000.000.000,00	\$1.970.431.909,00	\$13.970.431.909,00

5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

5.1. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	039 DE 2015	21 DE MAYO DE 2015	2014000100061	DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO TERMACOLORES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL AZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO. DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	065 DE 2018	12 DE MARZO DE 2018	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

6. Proposiciones y varios

7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTel, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Atlántico
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día modificado, atendiendo a lo acordado en la jornada del Pre-OCAD del pasado martes 11 de junio, así:

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- 2.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 2.6. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- 2.7. Liberación parcial de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por solicitud de la entidad ejecutora.
- 2.8. Liberación total de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por no expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección.

3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO							
1	VICHADA	2017000100107	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARALA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$10.899.062.389,00	\$684.264.163,00	\$11.583.326.552,00
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
2	HUILA	2018000100139	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$6.646.935.901,00	\$3.001.390.078,00	\$9.648.325.979,00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN							
3	BOYACÁ	2018000100058	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$14.923.236.747,00	\$127.447.200,00	\$15.050.683.947,00

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
			ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
4	CESAR	2017000100036	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$12.000.000.000,00	\$1.970.431.909,00	\$13.970.431.909,00

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

4.1. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	039 DE 2015	21 DE MAYO DE 2015	2014000100061	DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO TERMACOLORES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL AZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO. DEL CAUCA
2	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	065 DE 2018	12 DE MARZO DE 2018	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

5. Proposiciones y varios

- 5.1. Socialización de los términos de referencia: Convocatoria del SGR – FCTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento en el marco de la celebración del bicentenario.
- 5.2. Plan de gestión de proyectos en régimen de transición.
- 5.3. Proyección de recursos requeridos para la evaluación de propuestas de convocatorias

6. Cierre de la sesión

El Presidente del OCAD del FCTel, Dr. Sigifredo Salazar, pone en consideración el orden del día a los demás miembros.

Frente a lo anterior el Dr. Diego Fernando Hernández solicita la modificación del mismo y señalando que los términos de referencia de las convocatorias se pongan a consideración el día 28 de junio de 2019 en una próxima sesión, teniendo en cuenta que están en proceso revisión los textos propuestos por parte de los vértices de las gobernaciones y de las universidades.

Desde la Gobernación del Tolima, se dispone que es necesario revisar los textos de los términos de referencia, con un tiempo suficiente previo a la sesión.



Por su parte, la Universidad del Norte manifiesta la necesidad de contar con los textos de los términos de referencia con suficiente tiempo de anticipación para realizar una revisión de los mismos.

El Director de Colciencias, manifiesta que así se hará el procedimiento.

Así pues, el Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día así:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Conforme la votación de los vértices la modificación del orden del día se aprueba.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

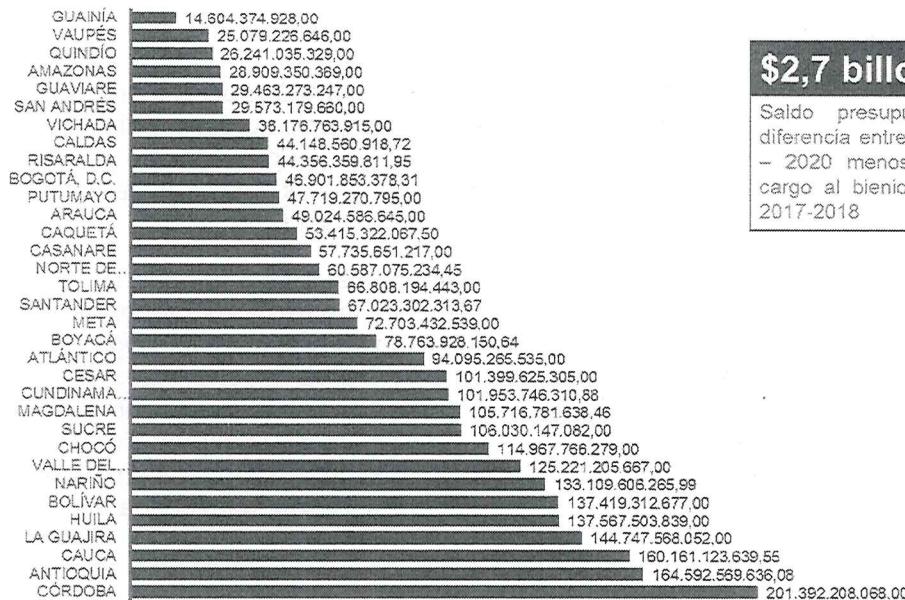
- Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- Liberación parcial de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por solicitud de la entidad ejecutora.
- Liberación total de recursos del SGR a un proyecto de inversión aprobado con recursos del FCTel, por no expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEL DEL SGR BIENIO 2019-2020.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

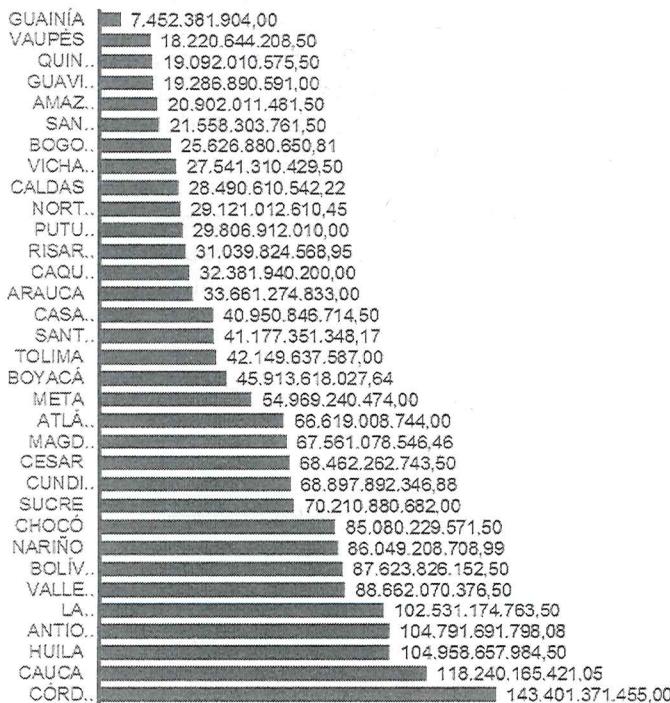
Se señala que para el bienio 2019 – 2020 se aprobaron \$2,1 billones, de los cuales \$1,7 billones corresponden a la asignación del bienio y 356 mil millones al mayor recaudo ajustado con el Decreto 606 de 5 de abril de 2019, correspondiente al cierre del bienio 2017

– 2018. Igualmente, señala que el saldo disponible del bienio 2017-2018 ajustado con el Decreto 606 de 2019 quedó en \$787.852.436.520,19, de esa forma, el saldo disponible para aprobación de proyectos del FCTel descontando la restricción del 50%, las aprobaciones con cargo a los recursos corrientes 2019 - 2020 asciende a los \$1.832.432.221.812,70.



\$2,7 billones

Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018



\$1,8 billones

Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018¹¹ y el artículo 54 de la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019 descontando aprobación de recursos con cargo a la vigencia actual, más el saldo disponible 2017-2018.

(*) La Comisión Rectora en el Acuerdo 55 de 30 de abril de 2019, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del bienio 2019-2020 con corte a 31 de marzo de 2019, sin embargo para el FCTel no se cumplió el recaudo proyectado, por lo que continúa la restricción del 50%.



Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja”.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 11 de junio de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda. Al respecto, se informa que la restricción del 50% se mantiene debido a que la compatibilidad de la proyección de recursos del bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019. De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, con información de recaudo a corte de 30 de abril de 2019, el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja se encuentra en el 95,78%.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicadas en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, , como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja, se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019 – 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
Presupuesto aprobado 2019-2020	A. Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$12.664.016.398,64
	1. Asignación 2019-2020	\$65.700.620.246,00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$13.514.757.007,00
	Total (1+2)	\$79.215.377.253,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		\$46.365.067.130,00
	C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	\$13.115.465.501,00
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		\$18.768.117.756,34

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MIL (\$14.923.236.474,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar (SGR)
BPIN 2018000100058	2019-2020	\$14.923.236.747,00	\$14.923.236.747,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	63,03%

Parámetros		Indicador	Resultado
* Caja Acumulada (2)	61.860.612.295,73		
**Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	10.076.516.017,73	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	94,71%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	10.638.796.349,28	Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	52.235.545.380,18	% del presupuesto aprobado (5/1) % del valor aprobado financiado (2/5)	53,22% 118,43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	14.923.236.747,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	92,11%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	45.913.618.027,82	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	30.990.381.280,82

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Concepto	Recursos Bienio 2019 – 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$ 34.895.768.788,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 \$ 65.874.725.123,00 2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018) \$ 13.188.105.954,00 Total (1+2) \$ 79.062.831.077,00	\$ 68.462.262.743,50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$ 46.125.468.515,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	\$ 12.558.974.560,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	\$ 18.731.975.725,67	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar (SGR)
BPIN 2017000100036	2019-2020	\$12.000.000.000,00	\$12.000.000.000,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	94.260.544.202,50 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	61,65%
* Caja Acumulada (2)	58.109.983.508,67	
**Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	9.974.907.821,67 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	93,74%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	10.641.215.372,44 Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	25.798.281.458,00 % del presupuesto aprobado (5/1) % del valor aprobado financiado (2/5)	27,37% 225,25%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	12.000.000.000,00 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	153,74%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	68.462.262.744,50 Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	56.462.262.744,50

DEPARTAMENTO DEL HUILA

Concepto	Recursos Bienio 2019 – 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$ 69.536.900.694,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	\$ 65.217.691.709,00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el	\$ 13.166.406.910,00
		\$ 104.958.657.984,50

Concepto	Recursos Bienio 2019 – 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		
Total (1+2)	\$ 78.384.098.619,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$ 45.775.252.764,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	\$ 10.353.495.474,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	\$ 18.571.166.913,81	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/L (\$6.646.935.901,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar (SGR)
BPIN 2018000100139	2019-2020	\$6.646.935.901,00	\$6.646.935.901,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	124.433.938.890,50 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	71,19%
* Caja Acumulada (2)	88.585.051.519,12	
**Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	9.926.365.393,12 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	94,36%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	10.519.378.011,99 Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	19.475.280.905,66 % del presupuesto aprobado (5/1) % del valor aprobado financiado (2/5)	15,65% 454,86%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	6.646.935.901,00 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	339,12%

Saldo presupuestal (7= 1-5)	104.958.657.984,84	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	98.311.722.083,84
--	--------------------	---	-------------------

DEPARTAMENTO DE VICHADA

Concepto	Recursos Bienio 2019 – 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$ 12.814.524.848,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 \$ 21.270.906.971,00 2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018) \$ 4.091.332.096,00 Total (1+2) \$ 25.362.239.067,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$ 14.726.785.581,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	\$ 0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	\$ 6.008.953.133,60	\$ 27.541.310.429,50

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$10.899.062.389,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar (SGR)
BPIN 2017000100107	2019-2020	\$10.899.062.389,00	\$10.899.062.389,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	31.007.083.240,50 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	62,67%
* Caja Acumulada (2)	19.430.600.685,73	

Parámetros		Indicador	Resultado
**Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	3.150.303.026,73	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	92,05%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	3.422.199.693,72	Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	3.465.772.811,28	% del presupuesto aprobado (5/1)	11,18%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	560,64%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	10.899.062.389,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	135,27%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	27.541.310.429,22	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	16.642.248.040,22

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	4	44.469.235.037,00	5.783.533.350,00	50.252.768.387,00
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	1	7.068.190.239,00	713.788.800,00	7.781.979.039,00
4. 3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	2	19.299.659.944,00	1.243.024.288,00	20.542.684.232,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	3	10.782.279.561,69	4.849.875.978,00	15.632.155.539,69
5. Proyectos por evaluar	1	5.647.757.570,00	184.018.000,00	5.831.775.570,00

5. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	8	32.641.267.729,43	4.762.766.528,24	37.204.034.257,67
6. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimientos de requisitos	134	1.076.253.413.873,90	121.148.700.005,62	1.197.402.113.879,52
Total	153	1.196.161.803.955,02	138.685.706.949,86	1.334.647.510.904,88

Corte a viernes 7 de junio de 2019

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador de Risaralda, solicita a Colciencias revisar la cifra de proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos, ya que desde su punto de vista, este comportamiento no debería presentarse.

Al respecto el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, resalta que precisamente respecto a esta cifra, y conforme lo solicitado por el Sr. Gobernador en la pasada sesión, hoy se presentará un plan de proyectos que pretende precisamente agilizar la aprobación de recursos a través de diferentes estrategias. Adicionalmente menciona que a hoy se habían aprobado más de \$300 mil millones, sumado a lo que se espera aprobar con las convocatorias de ley que serían alrededor de \$250.00 millones, se estaría alcanzando una aprobación de \$550 mil millones y la meta es tener aprobados 1 billón de pesos en este año, lo que superaría el promedio aprobado cada año en los últimos años del funcionamiento del Fondo.

Sin embargo, el Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador de Risaralda, menciona como ejemplo un proyecto formulado por la Universidad Tecnológica de Pereira relacionado con una Unidad de Desarrollo Agroindustrial, el cual conoce desde que llegó al gobierno y menciona que al estar pronta su salida sigue este proyecto sin ser aprobado, menciona que Colciencias le está pidiendo un estudio de suelos, aun cuando se tiene la licencia de la curaduría urbana que es la que conoce y pide estos requisitos, por estos motivos considera que se están extralimitando y pidiendo demasiados requisitos.

Interviene el Dr. Raimundo Abello Llanos, delegado de la Universidad del Norte, mencionando que está de acuerdo con el gobernador, incluso leyendo las convocatorias nuevas que se van a hacer, son extremadamente complejas, y se forma una especie de triangulación entre una convocatoria común de Colciencias, una convocatoria de Colombia Científica y la estructura de la MGA. adicionalmente, pone de ejemplo el proyecto del departamento de Córdoba que cuenta con un puntaje de 98 puntos, pero en proceso de subsanación cada vez les piden algo más, menciona que respeta a Colciencias, pero considera que estamos en una situación donde se presentan unos términos de referencia muy complejos para presentarse a una convocatoria.

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del Departamento Nacional de Planeación, menciona que precisamente en parte por todos esos retos que se enfrentan en especial en el OCAD del FCTel es que hizo la reforma, para agilizar la aprobación de estos recursos, igualmente considera que es importante tener en cuenta todos estos comentarios para el desarrollo de los términos de referencia.

El Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, en nombre de la Secretaría Técnica, menciona que se consciente de que es un proceso que hay que simplificar desde el punto de vista de requisitos, desde el formato de la MGA que no es amigable con los proyecto de CTel, y el



desde el proceso de evaluación; sin embargo, menciona que se está desarrollando un plan de actualización de instrumentos, junto con el DNP y que en la sesión de la Comisión Rectora del mes de junio se presentará la propuesta de modificación de los requisitos, e igualmente se pretende hacer el ejercicio para modificar el Sistema de Evaluación por Puntajes, y por último para el esquema de convocatorias se está trabajando en un plan para convertir rápidamente las propuestas en proyectos en el marco de las convocatorias, sin embargo recuerda a los miembros que a hoy debemos ajustarnos a la normatividad vigente

2.4. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR adicionado por el Acuerdo 52 de 2018, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20170000100009	ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2012000100167	INVESTIGACION DESARROLLO EMPAQUES BIODEGRADABLES.	Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2013000100077	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS INNOVADORES DE SEDA NATURAL, POPAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<p>Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.</p> <p>Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.</p>	\$257.634.579
DEPARTAMENTO DEL CESAR	2013000100121	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CTEI, CESAR, CARIBE.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	<p>Disminución del valor total del proyecto.</p> <p>Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.</p>	No contempla
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	2013000100129	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	<p>Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.</p> <p>Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.</p>	No contempla
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES.	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.	<p>Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas</p>	No contempla

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
				de los indicadores de producto. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2014000100014	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIMITANTES DE PLÁTANO Y BANANO EN EL VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE-PALMIRA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTEI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2013000100268	Resolución 1190 del 14 de mayo de 2019. Expediente PAP - 1234 - 19	Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por la Universidad Nacional, dentro del procedimiento preventivo PAP - 1234 - 19
2	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2013000100032	Resolución 1191 del 14 de mayo de 2019. Expediente PAP - 445 - 19	Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por la Universidad de la Guajira dentro del procedimiento preventivo PAP - 445 - 19
3	DEPARTAMENTO DE SUCRE	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DPTO DE SUCRE.	2013000100022	Resolución 1296 del 22 de mayo de 2019. Expediente PAP - 074 - 16	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Sucre, dentro del procedimiento preventivo PAP - 074 - 16
4	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	2013000100269	Resolución 1399 del 30 de mayo de 2019. Expediente PAP - 1173 - 18	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento del Caquetá, dentro del procedimiento preventivo PAP - 1173 - 18

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD

2.6. PROYECTOS CON FECHAS PRÓXIMAS DE VENCIMIENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CAUCA	072 de 2019	23 de febrero de 2019	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	26 de agosto de 2019
DEPARTAMENTO DEL SANTANDER	072 de 2019	23 de febrero de 2019	2018000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER	26 de agosto de 2019

Al respecto, el Dr. Adolfo Alarcón señala el estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de estos proyectos, que muestran la siguiente trazabilidad:

1. BPIN 2018000100043 - *Implementación de sistemas de gestión de innovación en empresas del Cauca, innovación más país Cauca:*

El día 12 de junio de 2019, los documentos ajustados para la expedición del certificado, estos se encuentran en revisión por parte de la Secretaría Técnica.

2. BPIN 2018000100070 - *Implementación de un sistema de gestión de innovación para empresas de Santander: innovación más país Santander:*

El día 12 de junio de 2019, mediante radicado 20198010290352, el Departamento de Santander remitió a la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel los documentos ajustados con para la expedición del certificado, los cuales están en revisión.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.7. LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS

- 2.7.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100121 - "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CTEI, CESAR, CARIBE".

FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CTEI , CESAR, CARIBE.

Código BPIN	2013000100121
Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Acuerdo de aprobación	005 del 19 de julio de 2013

La Secretaría Técnica del FCTel informa de la liberación parcial de recursos del proyecto teniendo en cuenta lo establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 4.4.3.2. del Acuerdo 45 de 2017:

"Artículo 4.4.3.2. Liberación de recursos que deben informarse al OCAD. Se informará por escrito al OCAD de la liberación total o parcial de recursos de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, en los siguientes casos:

2. Liberación parcial de recursos del SGR, que debe considerarse de forma conjunta entre la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora del mismo, la cual procede únicamente en los siguientes casos:

a. Cuando se identifique la necesidad de una disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución y no se haya expedido el acto administrativo de cierre correspondiente.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante oficio del 29 de mayo de 2019, el Departamento del Cesar como entidad ejecutora del mencionado proyecto informó a la Secretaría Técnica del FCTel-SGR la liberación parcial de recursos como consecuencia de la reducción del costo de las actividades en \$471.100.000,00. En este sentido, se procedió a realizar la respectiva revisión de la información en GESPROY-SGR y se identificó que el proyecto se encuentra con estado “en ejecución” y no se ha expedido el acto administrativo de cierre correspondiente.

Por ende, la Secretaría Técnica informa al OCAD de la liberación parcial de los recursos del proyecto, así:

DETALLE	VALOR LIBERADO
FCTel (2013-2014)	\$14.388.072.100
FCTel (2013-2014) (Disminución)	-\$ 471.100.000
CONTRAPARTIDA	\$2.888.825.344
VALOR TOTAL	\$16.805.797.444

2.8. LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS

2.8.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100168 – “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
Código BPIN	2018000100168



INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Acuerdo de aprobación	071 del 20 de noviembre de 2018

La Secretaría Técnica del FCTel informa de la liberación de recursos del proyecto teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.4.3.3. del Acuerdo 45 de 2017:

"Artículo 4.4.3.3. Liberación de recursos posterior a la expedición del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución. Si dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la secretaría técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o para el caso de regímenes especiales, no expide el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, se entenderán liberados los recursos del proyecto. Esta circunstancia debe ser informada al OCAD por parte de su secretaría técnica, en los términos señalados en el numeral 1 del artículo 4.4.3.2. del presente Acuerdo"

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Casanare como entidad ejecutora del mencionado proyecto, mediante comunicación con radicado No. 20198010275952 del 5 de junio de 2019 informó que a razón de la necesidad evidenciada de realizar ajustes al presupuesto del proyecto aprobado, a fin de considerar algunos aspectos de ley que no se contemplaron durante su estructuración y que son de vital importancia para el respectivo proceso de contratación, no se dio apertura al proceso de selección y/o contratación del proyecto, incurriendo en lo establecido en el artículo 4.4.3.3. del Acuerdo 45 de 2017.

En este sentido, se procedió a realizar la respectiva revisión de la información en GESPROY-SGR y se identificó que el proyecto aún se encuentra con estado "sin contratar" y no evidencia información del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, razón por la cual se entienden por liberados los recursos del proyecto.

Por ende, la Secretaría Técnica informa al OCAD de la liberación de los recursos y como consecuencia la desaprobación del proyecto BPIN 2018000100168 - "INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.588.441.662,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE			

DETALLE	VALOR LIBERADO
FCTel (2017-2018)	\$3.148.674.062
CONTRAPARTIDA	\$439.767.600
VALOR TOTAL	\$3.588.441.662

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financierables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo órgano rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100107 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA”

1. **Descripción del proyecto:** Se pretende implementar un modelo de apropiación social del conocimiento que permita poner en diálogo, los saberes tradicionales y la implementación de tecnologías, a través de métodos de reflexión sistemática que incentiven a los pequeños productores en la toma de decisiones bajo una mirada crítica de las prácticas e incluyendo factores como la sostenibilidad ambiental, la soberanía alimentaria y el relevo generacional.

Es un método de apropiación social del conocimiento que permite tejer puentes de comunicación entre los conocimientos de las comunidades productoras (de cacao y ganadería) con los propios de la comunidad científica. Basado en dos aspectos principales; por un lado, las necesidades propias de los productores y por otro, mediaciones tecnológicas y comunicacionales que permitan hacer de esta negociación un ejercicio de cocreación de nuevas rutas de trabajo que queden instaladas en el sector rural en el departamento. Para encontrar ejercicios que dinamizan la activación de espacios de participación de los productores, fomento de la asociatividad, ejercicios de comunicación que apunta especialmente al relevo generacional y el impulso a la utilización de nuevas tecnologías con mayor sostenibilidad ambiental.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA.		
BPIN:	2017000100107	Área de influencia:	Todo el departamento



Entidad proponente:	Departamento de Vichada	No. beneficiarios directos:	800
----------------------------	-------------------------	------------------------------------	-----

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de los Llanos	\$ 10.395.056.237,00	\$ 684.264.163,00	\$ 11.079.320.400,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de los Llanos	\$ 504.006.152,00	\$ 0,00	\$ 504.006.152,00
Totales		\$ 10.899.062.389,00	\$ 684.264.163,00	\$ 11.583.326.552,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO APLICA	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30 de noviembre de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	22 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100107	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.583.326.552,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.226.855.941,00
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$7.464.798.452,00
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.207.407.996,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 10.899.062.389,00			

Otras Fuentes	Cofinanciación Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
---------------	---	-----------------------	--------------

Privadas - Universidad de los Llanos	Propios	2019	\$ 186.617.499,00
Privadas - Universidad de los Llanos	Propios	2020	\$ 373.234.998,00
Privadas - Universidad de los Llanos	Propios	2021	\$ 124.411.666,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2.226.855.941,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$7.464.798.452,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.207.407.996,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de los Llanos		Valor SGR	\$ 10.395.056.237,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad de los Llanos		Valor SGR	\$ 504.006.152,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	20-05-2019	POSITIVO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Proyecto Oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.		

⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



3.1.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Luis Carlos Álvarez, Gobernador del departamento del Vichada, menciona que ha sido muy difícil traer el proyecto a esta instancia demorando en promedio 2 años, y menciona que incluso hay otro proyecto que ha traído 7 veces sin aprobar desde el año 2016, resalta que este es un proyecto muy importante para los campesinos y los ganaderos y la zona sur del departamento.

Al respecto el Dr. Juan Sebastián Robledo, del Departamento Nacional de Planeación menciona que reconoce que la entidad hizo un esfuerzo importante para subsanar las observaciones que se hicieron en la jornada del Pre-OCAD, y en este sentido va más en línea de porque el proceso de tramitar un proyecto ante el Fondo es tan complejo, señala por ejemplo que llama la atención en particular la evaluación del indicador de impacto en el se le baja la puntuación porque no se discrimina el impacto a comunidades indígenas, y esto es algo que considera no se puede prever desde la formulación; menciona que algo que ayudaría es que desde el Gobierno Nacional se publiquen las rúbricas que se utilizan para la evaluación.

Por otro lado, el Dr. Cesar Augusto Corredor, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, menciona que por parte del ministerio se considera que desde la identificación del problema ya el proyecto no tiene un planteamiento correcto, ya que el problema se describe cómo adoptar un modelo de apropiación social del conocimiento, pero esto no se considera el problema real. Igualmente, menciona que los temas de gestión agroclimática ya funcionan algunas mesas en el Ministerio y se podría trabajar con el departamento, igualmente con los problemas de ganadería y cacao en donde el ministerio también ya ha hecho unos trabajos, resalta que no considera que la problemática sea concreta.

Al respecto el Dr. Sigifredo Salazar Osorio, menciona que esto debió plantearse en el Pre-OCAD no en el OCAD, y que esto es una falta de respeto con los departamentos; sin embargo, el Dr. Cesar Corredor responde que el Ministerio planteó las observaciones pero que aún con las subsanaciones hechas no se considera que las preocupaciones se resuelvan. En este punto, El Dr. Diego Hernández menciona que desde Colciencias, se considera que en la metodología y en los aspectos de la apropiación social el proyecto es válido y por tanto Colciencias lo recomienda su aprobación al OCAD

El Dr. John Jairo Méndez, delegado de la Universidad del Tolima menciona que la circunstancia se plantea en tres puntos diferentes, y que es una especie de confusión de un proyecto de este tipo, porque es de los pocos que existen en el país, bajo esta misma

línea, menciona que el problema se genera cuando no es fácil digerirlo desde el punto de vista técnico, sin embargo, considera que desde el Pre-OCAD a hoy se tiene más claridad con lo que se está haciendo. Finalmente, señala que los costos presupuestales preocupan pero ya con la presentación se mencionan las dificultades de transporte en la región.

Interviene, el Dr. Hector Julio Fuentes, delegado de la Gobernación de Santander, menciona que considera que la innovación es muy importante y esto no es tan fácil de entender, y considera que en cierta medida pasa esto en este proyecto, resalta igualmente que no es lo mismo hablar de la población de cierta ciudad o departamento, y finaliza señalando que ya en la instancia del OCAD el proyecto cumple con los términos definidos normativamente, considera entonces que se debe aprobar.

La Dra. Tania Delgado, Directora de Mentalidad y Cultura de Colciencias, señala que desea dejar claridad frente a que los proyectos de apropiación social deben cumplir con algunos elementos como la participación ciudadana en CTel, el reconocimiento de contextos, la relación entre actores diversos y la construcción social del conocimiento; se valora entonces que el proyecto está tratando de abrir la mirada diciendo que el conocimiento científico importante no es solo el de las universidades sino también el de las comunidades rurales.

Interviene la Dra. Adriana Sacipa, delegada de la Universidad de la Sabana, menciona que el proyecto no es de extensión agropecuaria, por la naturaleza del proyecto, la extensión del proyecto y las complejidades del proyecto la explicación del equipo formulador es clara

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del Departamento Nacional de Planeación, reitera el comentario de la Dra. Sacipa, en la diferenciación del tipo de proyecto que se presenta.

Menciona el Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, que tanto la Guía Sectorial como la MGA están orientados a estándares y definen productos que no se acoplan a estos proyectos, y se ha tratado de formalizar tanto el proceso de CTel, pero nos toca flexibilizar los instrumentos a un proceso de CTel.

La Dra. Olga Lucia Alfonso Laninni, señala que desea mencionar dos aspectos cortos, uno relacionado con que este proyecto ya fue evaluado en panel, y se subsanaron observaciones y resalta que el fondo debe apoyar estos proyectos de apropiación social en el país. Igualmente, el Dr. Raimundo Abello, señala que está de acuerdo con el proyecto, sin embargo señala que el título del mismo obedece a que se de la optimización de la producción agropecuaria y no es claro cómo se logre esto con la estrategia de apropiación social.

3.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022



NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad de los Llanos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100139 – “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

- 1. Descripción del proyecto:** El proyecto busca mejorar las capacidades de investigación y la práctica pedagógica de los docentes y la calidad de la educación que ofrecen los establecimientos educativos para el desarrollo del espíritu científico y las competencias básicas de los niños, niñas y adolescentes.

Otorgará créditos condonables en un 100% para cursar programas de maestría de investigación en universidades con acreditación de alta calidad del país. Los créditos serán otorgados a los docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media con asignación académica en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales (incluida filosofía), inscritos en carrera docente, quienes se benefician de un proceso de acompañamiento in situ, ofrecido por la universidad asignada.

La maestría apuntará al fortalecimiento institucional mediante un proyecto de investigación articulado e intencionado de un colectivo de 200 maestros (175 docentes de aula que se desempeñen en las áreas básicas de aprendizaje en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media técnica de los establecimientos educativos oficiales de la ETC del departamento de Huila y 25 directivos docentes) que se desarrollará en las temáticas establecidas en los focos priorizados del Departamento en su Plan y Acuerdo Estratégico en CTel, de tal forma que permita mejorar los aprendizajes y desempeño de los estudiantes y lograr así mejores desarrollos de la institución educativa en las temáticas priorizadas.

Nombre	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	2018000100139	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Huila	No. beneficiarios directos:	200

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	COLCIENCIAS	\$6.646.935.901,00	\$3.001.390.078,00	\$9.648.325.979,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$6.646.935.901,00	\$3.001.390.078,00	\$9.648.325.979,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO APLICA	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2025 - 2026

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	Sí
Fecha de presentación del proyecto	23 de abril de 2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	052 de 2018
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100139	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.648.325.979,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$57.968.120,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.086.000.000,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$3.089.600.000,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$97.344.000,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$101.237.760,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$105.287.268,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$109.498.753,00	



Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6.646.935.901,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 246.474.705,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 923.371.773,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 81.622.520,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2022	\$ 81.622.520,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2023	\$ 81.622.520,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2024	\$ 81.622.520,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2025	\$ 81.622.520,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2019	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2020	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2021	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2022	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2023	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2024	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2025	\$ 30.993.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2020	\$ 120.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2021	\$ 120.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	\$ 120.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	\$ 120.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2024	\$ 120.000.000,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2020	\$ 121.296.000,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2021	\$ 121.296.000,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 121.296.000,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 121.296.000,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2024	\$ 121.296.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 57.968.120,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3.086.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3.089.600.000,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 97.344.000,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 101.237.760,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 105.287.268,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 109.498.753,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	COLCIENCIAS		Valor SGR	\$ 6.646.935.901,00		

Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	Valor SGR	\$ 0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	07-06-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

Proyecto oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Formación de capital humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación – maestrías de investigación para docentes y directivos docentes del departamento.
Tema Proyecto	Formación de capital humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación –maestrías de investigación para docentes y directivos docentes del departamento de Huila		

3.2.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Raimundo Abello, cuestiona respecto a ¿Qué universidad recibirá a los becarios?, al respecto el equipo formulador aclara que fueron definidas en la estructuración del proyecto, y se refiere el proceso de selección en el Documento Técnico del proyecto, que terminó seleccionado a la Universidad Surcolombiana y la Universidad de la Sabana.

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Pregunta igualmente, el Dr. Raimundo, acerca de ¿quién realiza el pago de la matrícula? El equipo formulador aclara que los recursos son del SGR, y se pretenden financiar 200 becas para los docentes del departamento (180 docentes y 20 para directivos docentes).

3.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a COLCIENCIAS que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100058 – “IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

- 1. Descripción del proyecto:** El presente proyecto tiene como énfasis la implementación de sistemas agrícolas diversos promoviendo el mejoramiento de la producción en cultivos predominantes del Departamento de Boyacá, con el fin de evaluar la biodiversidad, y generando sostenibilidad a fin de disminuir las brechas de pobreza rural, fomento de la seguridad alimentaria y fomentar apuestas productivas para el departamento. Se pretende implementar modelos agrícolas asociativos que permitan mejorar las condiciones económicas y ambientales del departamento. Esto permitirá producir dinámicas asociativas para el sector productivo permitiendo anticipar el comportamiento de los cultivos seleccionados, su comportamiento y crecimiento ante variables presentes en la región, con el fin de promover durante los 18 meses de ejecución un constante acompañamiento a las familias con profesionales y técnicos de campo, junto con talleres y ferias que permitirán la adopción de prácticas adecuadas por parte de las comunidades beneficiarias.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
--------	--

BPIN:	2018000100058	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Aquitania, Belén, Busbanzá, Cóbita, Garagoa, Jenesano, Panqueba, Pesca, San José de Pare, San Pablo Borbur, Soatá, Tibasosa.
Entidad proponente:	Departamento de Boyacá	No. beneficiarios directos:	576

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Boyacá	\$14.262.192.229,00	\$127.447.200,00	\$14.389.639.429,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Boyacá	\$661.044.518,00	\$0,00	\$661.044.518,00
Totales		\$14.923.236.747,00	\$127.447.200,00	\$15.050.683.947,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	25 de abril de 2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100058	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.050.683.947,00
Fuentes		Cronograma MGA		Valor
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$10.694.337.767,00
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$4.228.898.980,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 14.923.236.747,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2019	\$ 63.723.600,00



Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2020	\$ 63.723.600,00
------------------------------------	---------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$10.694.337.767,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.228.898.980,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor SGR	\$ 14.262.192.229,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá			Valor SGR	\$ 661.044.518,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Boyacá	\$14.262.192.229,00	\$127.447.200,00	\$14.389.639.429,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Boyacá	\$661.044.518,00	\$0,00	\$661.044.518,00
Totales		\$14.923.236.747,00	\$127.447.200,00	\$15.050.683.947,00

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-05-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Proyecto oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Realizar la implementación de sistemas agrícolas diversos promoviendo el mejoramiento de la producción en cultivos predominantes del Departamento de Boyacá, con el fin de evaluar la biodiversidad, y generando sostenibilidad a fin de disminuir las brechas de pobreza rural, fomento de la seguridad alimentaria y fomentar apuestas productivas para el departamento.		

3.3.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se pone a disposición de la entidad territorial la capacidad técnica que se tiene desde el Gobierno Nacional, desde donde se han recogido muchas enseñanzas en este tipo de proyectos, por lo cual la entidad ejecutora puede aprovechar las experiencias que se encuentran en consignadas en estos instrumentos institucionales.

3.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de

¹⁰ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Boyacá, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Y autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021 – 2022.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170001000036 – “DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR”

- 1. Descripción del proyecto:** A través de un desarrollo experimental, se pretende intervenir en 12 municipios del departamento, con la participación de 8 asociaciones de productores. Al terminar el proyecto, se espera disminuir el porcentaje promedio de rechazos del café del departamento en un 40%, igualando al % nacional de rechazos, pasando del 5,97% al 3,6%, mejorando de esta forma la calidad sensorial del Café.

El proyecto beneficiará a 1600 productores de café del departamento del Cesar de manera directa, y a 8.553, de manera indirecta. Se espera, además contar con 1 laboratorio de Calidad de Café Dotado, 1 Beneficiadero Experimental, 733 Infraestructura para la Investigación dotada (433 soluciones tecnológicas para el beneficio y 303 tecnologías para el secado del café), 20 documentos de planeación y 11 Documentos de Investigación generados.

Nombre	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR		
BPIN:	2017000100036	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Cesar	No. beneficiarios directos:	1600

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Cesar	\$11.199.794.265,00	\$1.970.431.909,00	\$13.170.226.174,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento de Cesar	\$800.205.735,00	\$0,00	\$800.205.735,00
Totales		\$12.000.000.000,00	\$1.970.431.909,00	\$13.970.431.909,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SÍ
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	29 de marzo de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No.038 - 2016

Plazo de Ejecución	33 meses
--------------------	----------

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100036	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.970.431.909,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 5.981.128.950,00	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 4.718.114.801,00	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1.300.756.249,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 12.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CENICAFE	Propios	2019	\$ 159.112.250,00
Privadas - CENICAFE	Propios	2020	\$ 89.262.000,00
Privadas - CENICAFE	Propios	2021	\$ 22.088.000,00
Privadas - ALMACAFE	Propios	2019	\$ 15.084.000,00
Privadas - ALMACAFE	Propios	2020	\$ 15.566.000,00
Privadas - ALMACAFE	Propios	2021	\$ 8.025.000,00
Privadas - ASOANEI	Propios	2019	\$ 74.938.995,00
Privadas - ASOANEI	Propios	2020	\$ 74.938.995,00
Privadas - ASOPOCAE	Propios	2019	\$ 30.000.000,00
Privadas - ASOPOCAE	Propios	2020	\$ 35.000.000,00
Privadas - ASOPROCAFE	Propios	2019	\$ 60.000.000,00
Privadas - ASOPROCAFE	Propios	2020	\$ 60.000.000,00
Privadas - ASOPROCASINES	Propios	2019	\$ 90.000.000,00
Privadas - ASOPROCASINES	Propios	2020	\$ 90.000.000,00
Privadas - ASOPROKIA	Propios	2019	\$ 105.000.000,00
Privadas - ASOPROKIA	Propios	2020	\$ 105.000.000,00
Privadas - ASOPROSIN	Propios	2019	\$ 75.000.000,00
Privadas - ASOPROSIN	Propios	2020	\$ 80.000.000,00
Privadas - ASOSEYNEKUN	Propios	2019	\$ 65.000.000,00
Privadas - ASOSEYNEKUN	Propios	2020	\$ 70.000.000,00
Privadas - CAFICOSTA	Propios	2019	\$ 105.468.857,00
Privadas - CAFICOSTA	Propios	2020	\$ 105.575.257,00
Privadas - CAFICOSTA	Propios	2021	\$ 46.428.857,00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COM	Propios	2019	\$ 133.000.000,00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COM	Propios	2020	\$ 182.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Propios	2019	\$ 30.092.561,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Propios	2020	\$ 28.660.874,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Propios	2021	\$ 15.190.263,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$5.981.128.950,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.718.114.801,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.300.756.249,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cesar		Valor SGR	\$ 11.199.794.265,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento del Cesar		Valor SGR	\$ 800.205.735,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 38 de 2016				

COMITÉ CONSULTIVO

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-05-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Proyecto oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.4.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

¹¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹² "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Dr. Diego Fernando Hernández, Director de Colciencias, expone que se ha realizado un esfuerzo grande para sacar adelante este proyecto, ya que desde las regiones es que se dimensiona la problemática y este proyecto se ha trabajado con esta sensibilidad, en lo cual se evidencia cómo esta transferencia del conocimiento puede servir para esto. Igualmente, resalta que desde la Región se han venido presentado iniciativas entorno a estas temáticas, como por ejemplo el centro de desarrollo tecnológico ganadero y llama la atención sobre sacar adelante este tipo de proyectos.

El delegado de la Universidad del Atlántico, menciona que se trata de un proyecto bien estructurado y agradece que se presenten este tipo de iniciativas que deberían tenerse en cuenta también, por ejemplo para la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por su parte, el delegado de la Universidad del Norte, agrega que estos proyectos son buenos, por lo cual no se puede desconocer este tipo de iniciativas que buscan producir tecnología, entendiendo esta como una de las necesidades que tiene el país, en lo cual también se ve involucrando el desarrollo social.

El delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, felicita al Departamento del Cesar porque el proyecto está muy bien estructurado y formulado y se articula con otras iniciativas en las cuales se ha venido trabajando y el camino es recoger los esfuerzos que hace el gremio. Adicionalmente, menciona que el problema no es la apropiación del conocimiento, si no que los objetivos que se planteen sean claros para su alcance, lo que está definido dentro del proyecto.

Desde la Universidad del Tolima, se resaltan las diferencias entre las tipologías del proyecto, llamando la atención sobre el proceso de evaluación de los mismos, por lo cual los evaluadores deben tener en cuenta el objetivo de los proyectos en su contexto y su impacto social. Agrega que los comentarios que se habían hecho en sesión de Pre-OCAD que ya se encuentran resueltos.

Así las cosas, el Presidente del OCAD, el Dr. Sigifredo Salazar, felicita al Gobernador del Cesar por esta iniciativa, y menciona que Risaralda es también un departamento cafetero y que cada departamento desde su contexto ha presentado proyectos con las finalidades particulares de estas regiones. De esta manera, la región cafetera ha aprovechado sus fortalezas particulares, como lo es por ejemplo el turismo. Por lo anterior, se evidencia que el café ha generado riquezas para diferentes departamentos del país, convirtiéndose entonces en generación de fuentes de empleo y otras fortalezas para las regiones.

3.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento del Cesar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

4.1. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a la Secretaría Técnica la solicitud aprobación de dos (2) solicitudes de autorización de Vigencias Futuras de Ejecución para proyectos de los siguientes Departamentos, así:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2014000100061	DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMACOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	Vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022.

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100061 - "DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMACOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA"

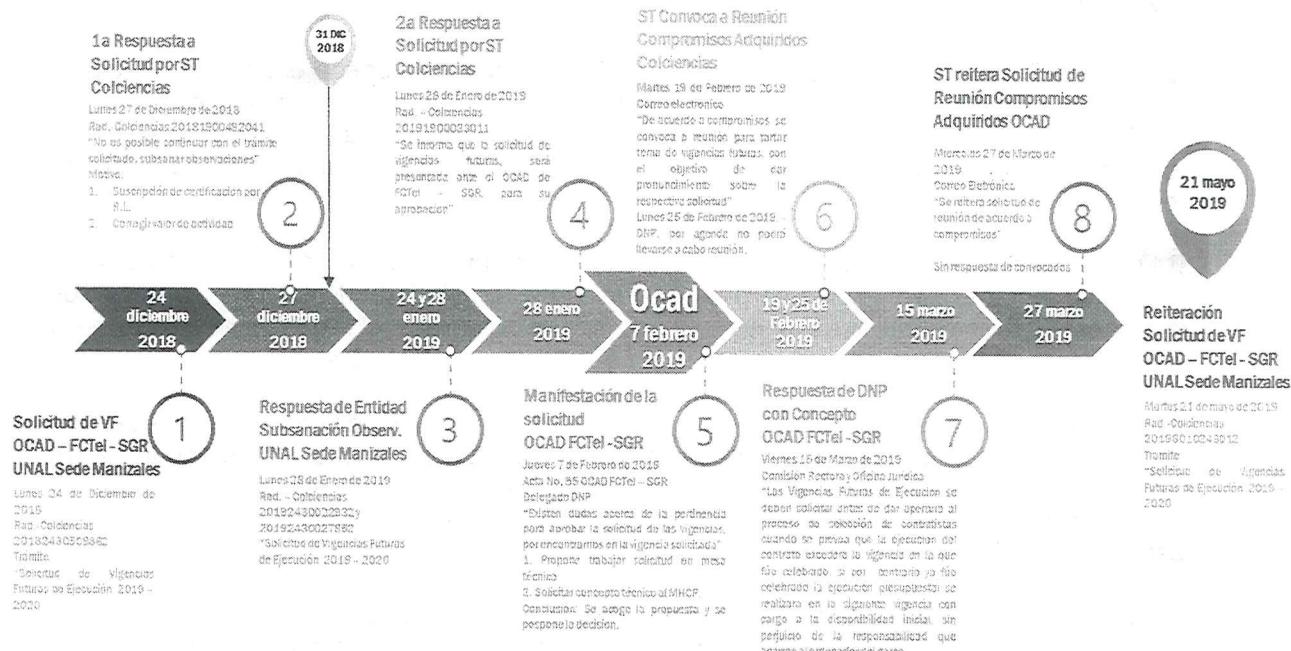
La Secretaría Técnica del FCTel presenta el proyecto que solicita solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales como entidad ejecutora del proyecto de inversión:

DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMACOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA

Entidad solicitante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Acuerdo de aprobación	039 del 20 de mayo de 2015
Justificación del Ejecutor:	La entidad ejecutora solicita vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2019 – 2020, y certifican que a la fecha NO se encuentran suscritas órdenes contractuales para la provisión de bienes y servicios más allá del 31 de diciembre de 2018. Las actividades pendientes por contratar con recursos del Sistema General de Regalías y los montos asociados a las mismas son: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las piscinas termales existentes en Puente Tierra y la Piscina de la Mina Vinagre, Mejoramiento y reparación de cabañas, donde hace instancia el turismo informal en la zona donde se hace visible la capacidad de carga y Mejoramiento y reparación de casino restaurante, donde hace instancia el turismo informal en la zona.
Objetivo General	Implementar acciones de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del termalismo, cultura del agua, explotación de azufre y ecoturismo en el Resguardo Indígena de Puracé Cauca.

Detalle	Valor aprobado
FCTel	\$3.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$767.000.000,00
VALOR TOTAL	\$3.767.000.000,00

Interviene el equipo jurídico de la Secretaría Técnica, a fin de comentarle a los miembros la trazabilidad del trámite solicitado que fue radicado a finales del año 2018 por la entidad ejecutora, y el escenario jurídico que enmarca la solicitud en mención, así:



ANÁLISIS DEL CASO

- 1. Los artículos 94 de la Ley 1530 de 2012 y 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015 consagran la obligación de contar con vigencias futuras de ejecución, pero las normas no establecen un procedimiento para esto.
- 2. La UNAL Sede Manizales solicitó las vigencias futuras en el año 2018, por lo cual no se entendería esto como un hecho cumplido.
- 3. La agenda de sesiones del OCAD del FCTel es variable, por lo tanto no se debe imponer la carga del conocimiento de la misma a las entidades que requieran realizar trámites.
- 4. En concepto de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, al no existir un procedimiento regulado para estos casos, no debe imponerse la carga al ejecutor de radicar la solicitud en un plazo determinado.

4.1.1.1. Observaciones y decisiones

La Dra. Olga Lucia Alfonso, delegada del Departamento del Tolima señala que ella realiza el siguiente análisis desde la experiencia de haber conocido el SGR desde su creación y es que aun cuando no existe un procedimiento escrito, si existe un procedimiento que se ha establecido en todos los OCAD, entonces las vigencias futuras de ejecución se tramitan en la vigencia anterior porque si no ya no sería futura, el otro punto es que los ejecutores radicaron su solicitud antes, es decir, el cumplió con el procedimiento que se debía hacer, así las cosas, la cuestión es ¿qué se hizo en Secretaría Técnica y en el OCAD? ya que esto se había dado en otros OCAD y lo que se hace es citar un OCAD virtual para poder tramitar estas solicitudes, y señala que si es que habían observaciones pues se debió revisar de manera inmediata para que en los días que quedaban se pudiera aprobar, pero finalmente considera que hoy es muy complicado resolver por una vigencia futura que ya no es vigencia futura.

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, señala que desde el gobierno nacional se tiene una posición muy parecida al departamento del Tolima, y solicita que se indique cuál fue la posición de la Comisión Rectora en las mesas adelantadas, pues desde el vértice se considera que no es procedente, y en este sentido sorprende la posición de la Secretaría Técnica.

El Dr. Raimundo Abello, delegado de la Universidad del Norte, señala que nota que es coherente la necesidad, lo que se pregunta es si es factible hacerlo, ya que no podemos aprobar algo que nos termine metiendo en un problema jurídico. al respecto el Dr. Sigifredo Salazar, pregunta ¿Qué pasa si no se le aprueba la vigencia futura al proyecto?

En este sentido la abogada de la Secretaría Técnica Melissa Jiménez, aclara que se hizo la retroalimentación de las observaciones al cumplimiento de los requisitos en el año 2018 el 27 de diciembre, y la entidad ejecutora remitió la subsanación en el mes de enero, adicionalmente señala que lo que sucederá es que la entidad seguirá ejecutando bajo su responsabilidad, pero la entidad solicita que el OCAD se pronuncie.

Así las cosas, la Dra. Olga Lucia Alfonso, delegada del Tolima, señala que esto no es responsabilidad del OCAD, ya que aquí se aprueban las solicitudes que vienen correctas, pero respecto a este trámite no tenemos esta responsabilidad, el procedimiento no es

correcto porque la vigencia futura ya no existe, y la Secretaría Técnica no debió seguir revisando la solicitud.

El Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, señala que en este sentido no habría pronunciamiento por parte del OCAD al respecto, y en este sentido la Secretaría Técnica será quien dé la respuesta a la entidad ejecutora en los términos discutidos en la sesión, frente a lo cual los miembros concuerdan.

4.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100009 - "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO"

La Secretaría Técnica del FCTel presenta el proyecto que solicita solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte de la Universidad del Valle como entidad ejecutora del proyecto de inversión:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	
Entidad solicitante	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	065 del 12 de marzo de 2018
Justificación del Ejecutor: La entidad ejecutora solicita autorización de vigencias futuras de ejecución para la asunción de compromisos en los que se ha previsto por la fecha de inicio de ejecución y duración del proyecto (30 meses), la provisión de bienes y servicios que van hasta la bienalidad 2021-2022, para 21 actividades que a la fecha están sin contratar como se evidencia en la certificación de la solicitud.	
Objetivo General	Explorar alternativas de gobernanza, medición y formación de redes para fortalecer el sistema de C& CTI del Valle del Cauca, que mejore la articulación, entre investigadores y grupos de investigación; con la Empresa, el Estado y la Sociedad Civil.

Detalle	Valor aprobado
FCTel	\$5.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$1.842.203.949,00
VALOR TOTAL	\$6.842.203.949,00

4.1.2.1. Observaciones y decisiones

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a los miembros la solicitud de ajuste, y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto, el cual se pone a consideración de los miembros del OCAD por parte del Presidente, obteniendo la siguiente votación:

NIVEL	APROBACION VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION	AMPLIACION HASTA LA VIGENCIA
Nivel de Universidades	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO	2021-2022



5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1. Socialización de los términos de referencia: Convocatoria del SGR – FCTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento en el marco de la celebración del bicentenario.

La Dra. Tania Delgado, Directora Técnica de la Dirección de Mentalidad y Cultura de COLCIENCIAS presenta a los miembros del OCAD la propuesta de términos de referencia de la convocatoria del SGR- Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento en el marco de la celebración del bicentenario, realizando primero una introducción relacionada con la articulación de la convocatoria con Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Capítulo cinco (5) pacto por la CTel - Mentalidad y Cultura para la CTel y así mismo menciona el régimen jurídico aplicable para las convocatorias del FCTel.

Importante aclarar que esta convocatoria se ve enmarcada en la Industria de la economía naranja y además adopta el modelo investigación - creación.

Posteriormente, presenta las generalidades de la convocatoria, mencionando que el objetivo de esta es *Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles en el ámbito de la Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del Bicentenario*, y que está dirigida a:

- Las entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de COLCIENCIAS.
- Las entidades que han sido reconocidas por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por COLCIENCIAS para fines de ciencia, tecnología e innovación.
- Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos, establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Menciona algunos elementos a considerar relacionados con los departamentos que participarán, las líneas programáticas priorizadas y las jornadas de validación, para adentrarse al esquema de la convocatoria a través de cuatro 4 (mecanismos de participación, así:

1. Mecanismo 1: Propuestas de proyectos con enfoque en apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación..
2. Mecanismo 2: Propuestas de proyectos con enfoque en comunicación pública de la ciencia y la tecnología.
3. Mecanismo 3: Propuestas de proyectos con enfoque en vocaciones en ciencia, tecnología e innovación.
4. Mecanismo 4: Propuestas de proyectos con enfoque en Centros de Ciencia.

Tania Delgado indica que es importante aclarar que los cuatro (4) mecanismos de participación de la Convocatoria encadenan la CTEL para la Apropiación social del conocimiento, estos mecanismos generan posibilidades o proyectos que permiten a la comunidad usar y gestionar la CTEL a nivel nacional.

Seguidamente, presenta las demandas territoriales relacionadas con el monto indicativo de la convocatoria que asciende a \$ 203,223,753,568.

Edwin Mendoza menciona que, para la presente convocatoria, algunos de los Departamentos manifestaron participar en más de un mecanismo de participación, entre ellos se encuentran:

Continua su presentación indicando las condiciones específicas del proponente:

El ejecutor de proyecto ante el OCAD debe:

- Acreditar la **calidad y capacidad** para ser ejecutor de proyectos.
- Ser responsable por la **correcta ejecución** de recursos ante el SGR.
- Eficiencia **administrativa y buen gobierno**.
- Especialización en el **desarrollo y ejecución** de actividades relacionadas con la propuesta de proyecto.
- En caso de presentarse en alianza, el modelo de gobernanza debe definir **que entidad presentará y ejecutará** la propuesta de proyecto.



Manuela Jaramillo de MINTIC indica que no es claro que Antioquia se ve reflejado en los tres mecanismos de participación, a diferencia de la otra convocatoria, no es claro cómo aplica a los recursos en particular de cada mecanismo de participación.

Por su parte el Dr. Adolfo agrega que esto es a manera de presentación, no obstante, los Términos de Referencia si reflejan las condiciones claras para cada Departamento.

Edwin Mendoza manifiesta que la presentación abordó la mayoría de las observaciones entre esas se encuentra el ajuste frente a la idoneidad y trayectoria de las entidades del SNCTI que se pueden presentar a la convocatoria.

Olga Lucia del Departamento del Tolima interviene indicando que las observaciones y comentarios se deberían abordar en el espacio del PreOcad, pero que si se les remita las presentaciones a los miembros del OCAD

Diana Yaneth Osorio del Departamento de Risaralda, menciona que, si tiene unos criterios y observaciones importantes para mencionar en esta mesa, insiste en elementos específicos frente a l caso particular de Risaralda y los Términos de Referencia no abordan las prioridades del Departamento. Sin embargo, estas observaciones les pueden servir de referencia para los Departamentos que tengan iniciativas similares a proyectos en ejecución en Fase II.

Raymundo Abello, propone que, si este tema se va a tratar en PreOcad, considera que no es necesario entrar en detalle.

Edwin menciona la estructura mínima que debe contener la propuesta, así como las condiciones específicas para cada mecanismo de participación y finaliza la presentación señalando el cronograma previsto, así:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	17 de junio de 2019
Cierre de la convocatoria	30 de agosto de 2019 hasta las 3:00 p.m. hora colombiana
Periodo de revisión de requisitos	02 al 19 de septiembre de 2019
Periodo de ajustes de requisitos en el SIGP	20 al 24 de septiembre de 2019
Publicación del listado preliminar de elegibles	14 de noviembre de 2019
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	15 al 19 de noviembre de 2019
Respuesta a solicitud de aclaraciones	20 al 22 de noviembre de 2019
Publicación del listado definitivo de elegibles	28 de noviembre 2019

El Director General de COLCIENCIAS, Dr. Diego Fernando Losada, manifiesta que se debe finalizar la presentación y pide a Edwin de por terminada la intervención.

Por su parte la Dra. Olga Lucia Alfonso del Departamento del Tolima solicita el envío de los Términos de Referencia de las Convocatorias de Innovación y Apropiación, así como las presentaciones.

EL Dr. Diego Fernando Losada da respuesta a todos los miembros del OCAD del FCTel del SGR, indicando que el próximo lunes 17 de junio de 2019 se enviarán a todos los miembros del OCAD del FCTel del SGR junto con las presentaciones, además agrega que en caso que sea necesario, la próxima semana se realizarán sesiones preparatorias al OCAD (PreOcad), de esta manera poder convocar al OCAD para próximo 2 de julio de 2019 en la ciudad de Medellín, para ello todos los miembros del OCAD deberán conocer y estar de acuerdo con la versión definitiva de los Términos de Referencia de las convocatorias de Innovación y apropiación.

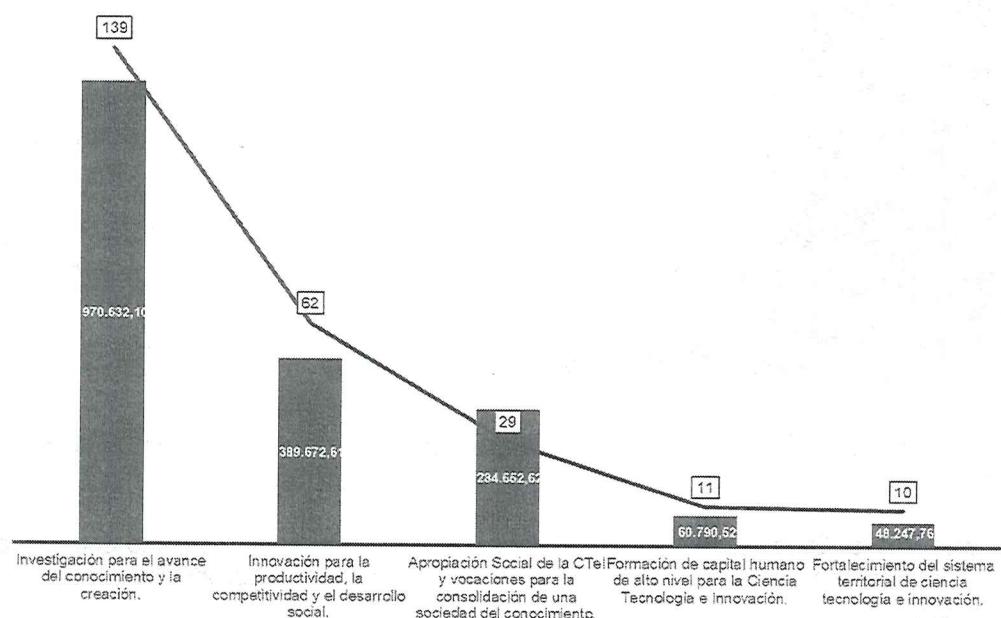
5.2. Plan de gestión de proyectos en régimen de transición

El Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, menciona que ha solicitud de los miembros del OCAD y de las diferentes entidades territoriales, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel ha elaborado un Plan de Gestión de Proyectos que pretende apoyar el trámite de los proyectos

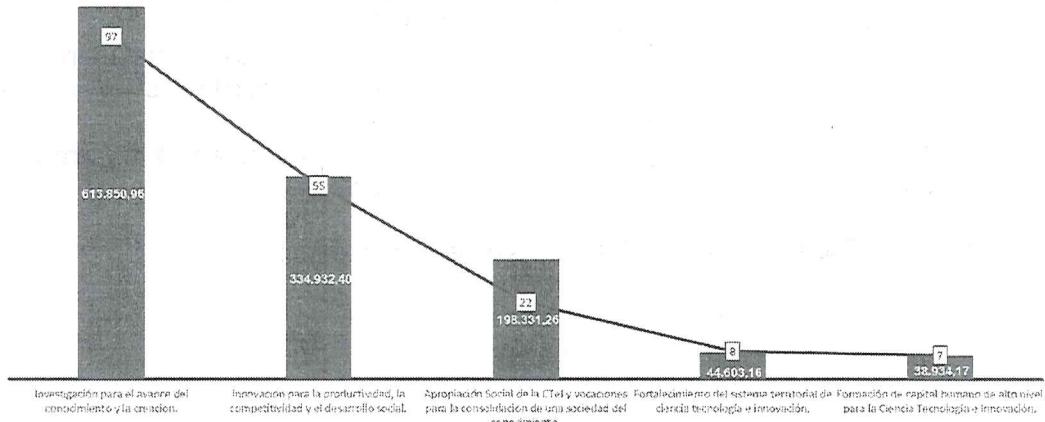
que se encuentran en régimen de transición, a fin de que estos logren su viabilización, priorización y aprobación a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Inicia presentando un diagnóstico de la situación actual de los proyectos contenidos en el régimen de transición establecido en el Artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, que conforme lo comunicado por las entidades territoriales a 19 de septiembre de 2018 comprende un total de doscientas cincuenta y un 251) iniciativas, que tendrán como plazo máximo para su viabilización, priorización y aprobación al 31 de diciembre de 2019.

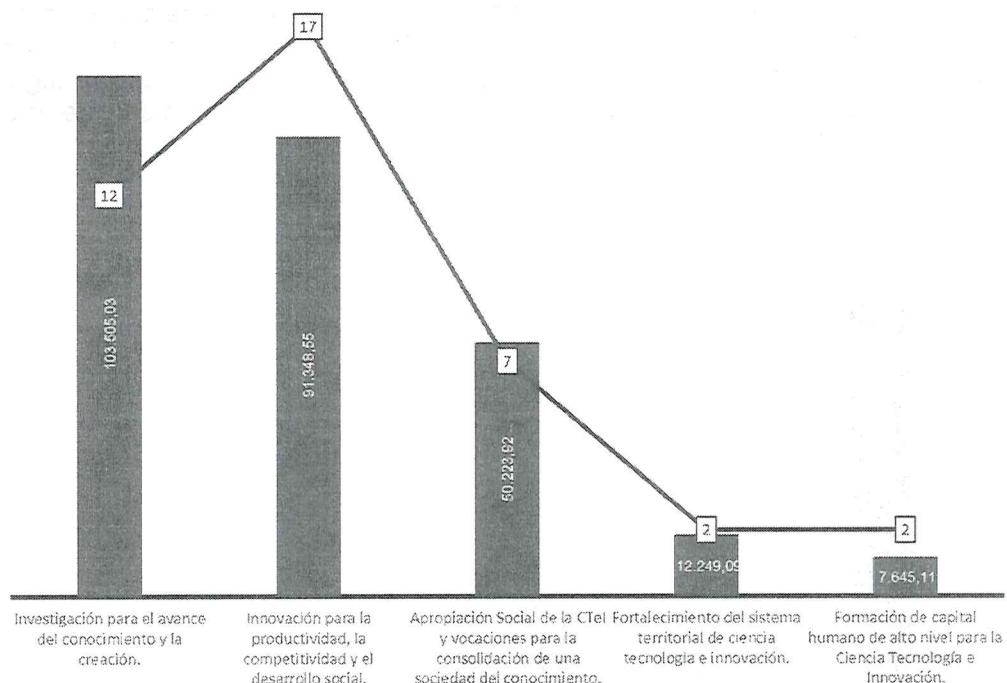
Menciona que estas 251 iniciativas suman a hoy un total de 1 billón 632mil millones de pesos del FCTel, distribuidas en las líneas estratégicas, así:



Menciona que a corte del viernes 7 de junio de 2019, de estas 251 iniciativas solo 189 habían sido radicadas para verificación de requisitos, con el siguiente comportamiento por línea estratégica:



Continúa señalando que, con la gestión de aprobación de proyectos, prevista para desarrollarse el día de hoy, se tendrían ya cuarenta (40) proyectos aprobados por un valor de \$261 mil millones del FCTel, para 20 departamentos, lo que representaría un porcentaje de avance en aprobación de proyectos de transición del 16%:



Menciona que partiendo de este diagnóstico se planteó una estrategia que tiene como objetivo principal:

Implementar un plan de choque que permita incrementar la aprobación de recursos del FCTel en lo que resta del año 2019.

Y cuyos objetivos específicos serán:

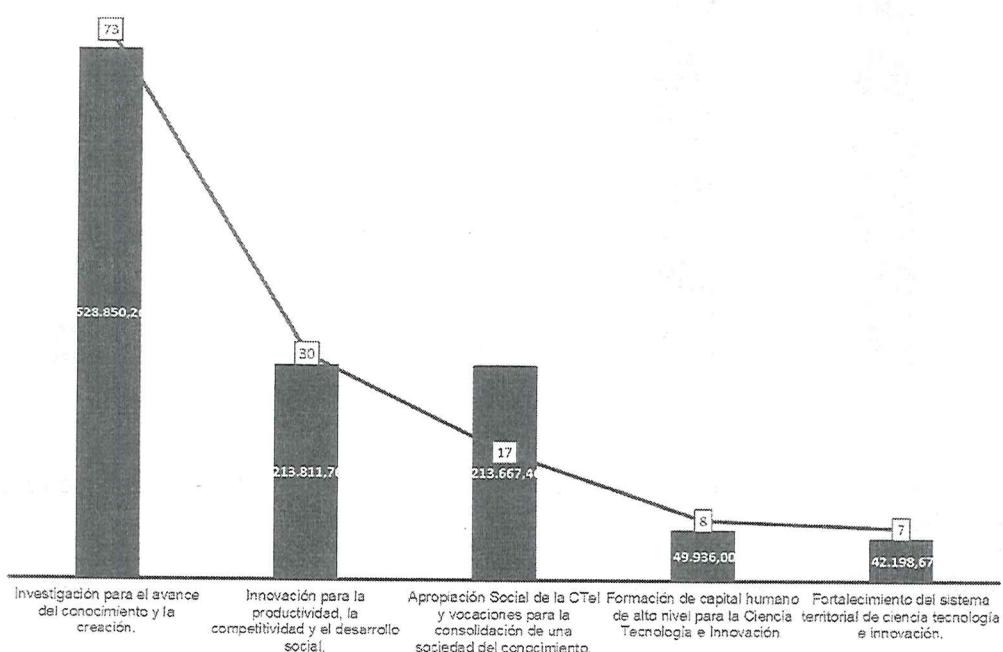
- Priorizar los proyectos con mayor oportunidad de alcanzar su viabilización, priorización y aprobación en lo que resta del 2019.
- Socializar con las entidades presentadoras y equipos formuladores el paquete de herramientas disponibles, a fin de facilitar el diligenciamiento de los diversos requisitos de viabilización exigidos por el SGR.
- Desarrollar una estrategia de acompañamiento a los proyectos priorizados, que incluya la participación de los diferentes actores.

Para el objetivo específico No. 1, se plantean los siguientes criterios:

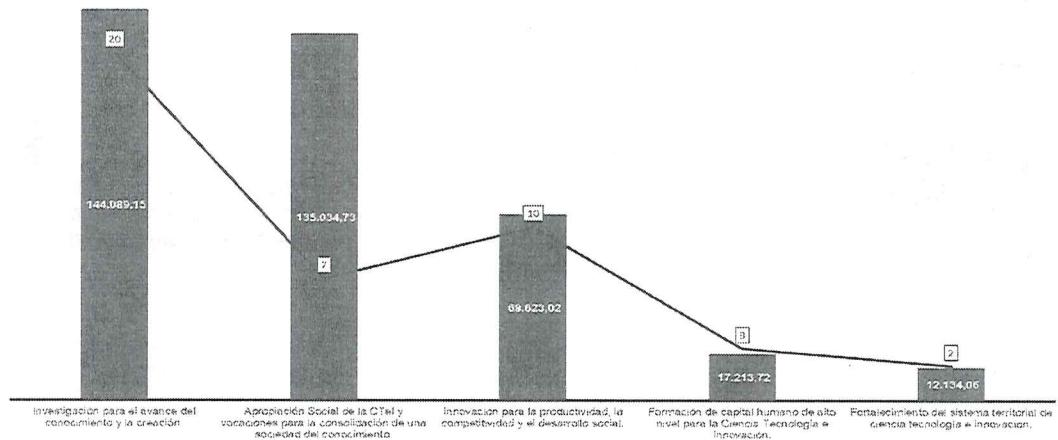
1. Priorizados por entidades territoriales
2. Interés equipos formuladores
3. Caracterización del estado de avance
4. Monto de los recursos
5. Validación de prioridades territoriales

En este punto el Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador de Risaralda, solicita la asistencia de la Federación Nacional de Departamentos en la sesión del OCAD, para que gestione que en la próxima cumbre de gobernadores se presente este tema en discusión con los gobernadores.

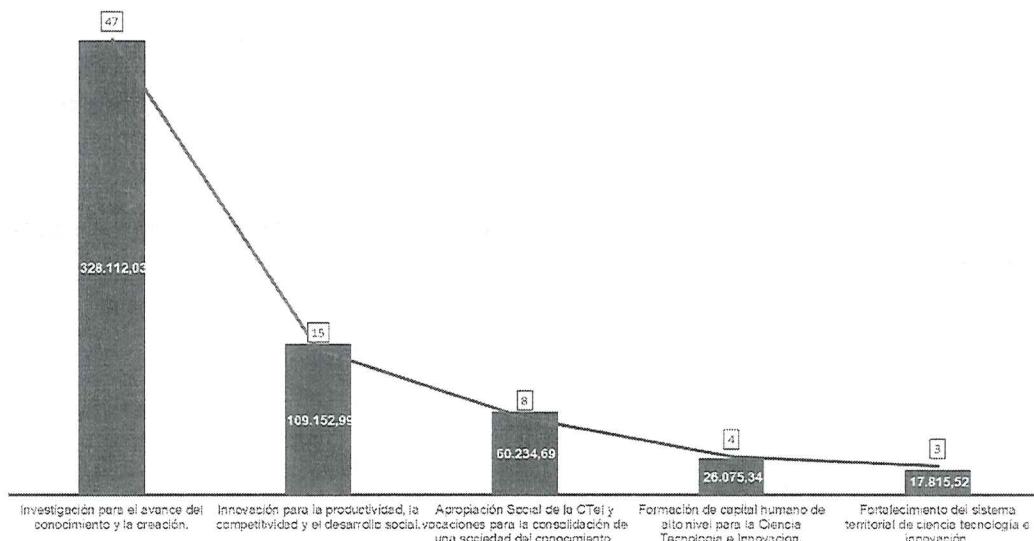
Continúa el Dr. Adolfo Alarcón, mencionando que en un primer acercamiento con los enlaces de las entidades territoriales se logró la priorización de 135 iniciativas con un valor de 1 billón 48mil millones de pesos del FCTel, de las cuales a hoy se ha logrado la aprobación de 17 por 148 mil millones de pesos del FCTel, el comportamiento de estas 135 iniciativas por línea estratégica, es:



Es así como de estos 135 proyectos, se realizó una segunda priorización partiendo de los demás criterios mencionados, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, teniendo 42 proyectos por un valor de \$377 mil millones de pesos, a trabajar con Prioridad 1:



Y 77 proyectos por un valor de \$541 mil millones de pesos del FCTel, a trabajar en Prioridad 2:

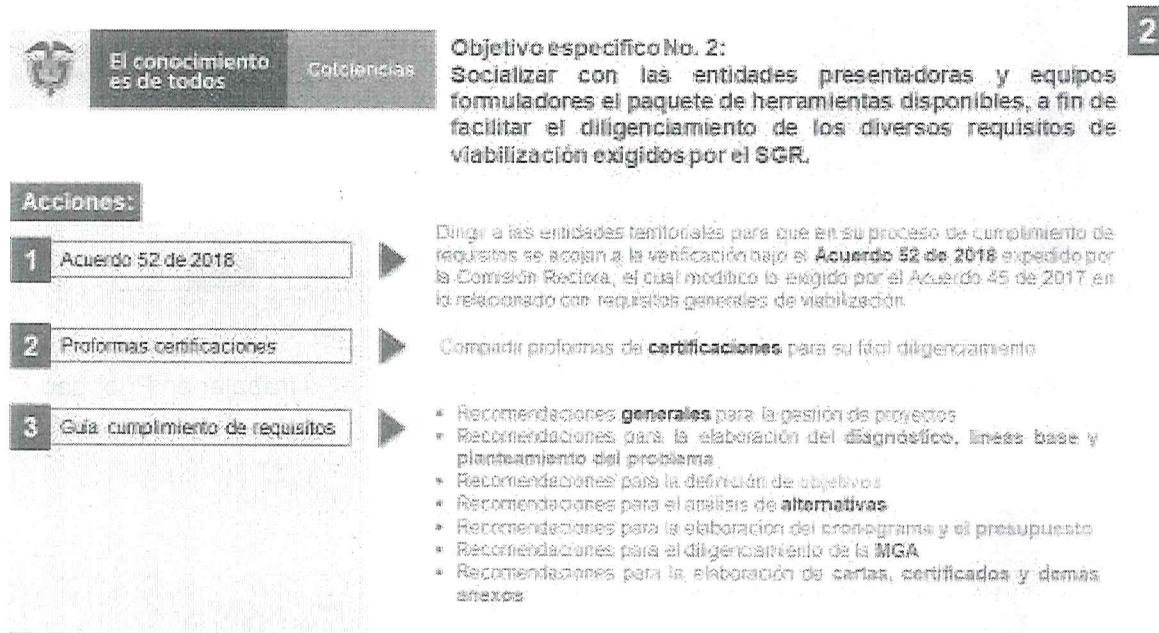


Respecto al objetivo 2, para el caso de los 42 proyectos priorizados en el “Plan de choque”, hay cinco (5) proyectos pendientes de radicación formal ante la Secretaría Técnica; y de los restantes treinta y siete (37), se tiene el registro de los motivos más frecuentes por los cuales han sido devueltos a la entidad territorial como resultado del ejercicio de verificación de requisitos, así:

- Documento Técnico
- Requisitos específicos CTeI

- Presupuesto
- Análisis de riesgos
- Cartas de participación
- Acuerdo de propiedad intelectual
- Certificado de comunidad étnica
- Certificado de Plan de Vida
- MGA

Así las cosas, se plantean las siguientes acciones:



Y por último a fin de adelantar el acompañamiento técnico pertinente, este se hará de acuerdo a la prioridad en la que se encuentre el proyecto, así:



**El conocimiento
es de todos**

Goldeendas

3

Objetivo específico No. 3:

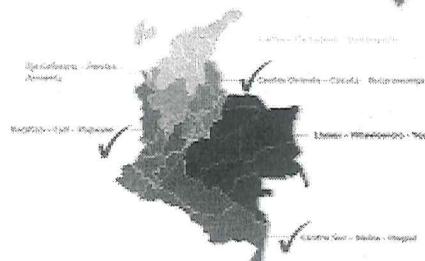
Desarrollar una estrategia de acompañamiento a los proyectos priorizados, que incluya la participación de los diferentes actores

Acciones:

PROYECTOS PRIORIDAD 1

Ex: *country has state enter consideration program*

- Focalización en aquellos proyectos que se estiman podrían llegar a ser recomendados al CGAD del FCT en próximos meses.



Con el fin de seguir avanzando en la maduración de los proyectos se continuarán realizando las jornadas de asistencia técnica regionales, en donde los departamentos podrán presentar los avances de cada proyecto para que se haga la respectiva reimplimentación por cada uno de los países participantes.

^aInformation at last review: the administrative functions of

Gobiernos Departamentales y equipos formulatorios de proyectos
Direcciones Técnicas de Ciencias
Federación Nacional de Departamentos (FND)
Miembros del CQAD del FCTel – Vértice Universidades
Miembros del CQAD del FCTel – Vértice Gobierno Nacional

El Dr. Hector Julio Fuentes, delegado del Departamento de Santander, solicita que el acompañamiento vaya más allá de revisar, si no que sea un verdadero apoyo en el cumplimiento.

5.3. Proyección de recursos requeridos para la evaluación de propuestas de convocatorias

El Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, menciona que ha solicitud del OCAD presenta a los miembros información relacionada con la proyección de evaluaciones que se esperan realizar a raíz de la apertura de las convocatorias establecidas en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, así como los costos que estas podrían tener, así:

CONVOCATORIA	PROYECTOS RECIBIDOS O PROYECTADOS	PROYECTOS EVALUADOS	No TOTAL	VALOR UNITARIO POR EVALUACIÓN	VALOR EVALUACIONES NACIONALES	VALOR EVALUACIONES INTERNACIONALES	TOTAL VALOR EVALUACIONES
			EVALUACIONES PREVISTAS				
Convocatoria Becas	2336	2.336	327	\$828.116	\$274.000.000		\$0,00
Convocatoria Fortalecimiento IES Públicas	269	269	807	\$828.116	\$668.289.612		\$0,00
Convocatoria Innovación	249	237	544	\$828.116	\$450.548.932		\$0,00
Convocatoria Apropación	107	102	234	\$828.116	\$193.609.380		\$0,00
Convocatoria Fortalecimiento	64	61	140	\$828.116	\$115.803.741		\$0,00
Convocatoria Investigación	328	312	717	\$828.116	\$593.494.175		\$0,00
Convocatoria Formación	878	834	111	\$828.116	\$92.066.136		\$0,00



TOTAL

\$2.387.811.976

El Dr. Adolfo Alarcón agrega que la Convocatoria de Becas del Bicentenario tiene su costo de 274 millones y responde al cálculo de 2 evaluadores, por su parte la Convocatoria de Fortalecimiento institucional de las IES Públicas responde al cálculo de 3 evaluadores.

Para el caso de las Convocatorias de Enfoque Territorial, se contemplarán dos evaluadores.

Interviene posteriormente el Dr. Diego Fernando Losada, importante mencionar que estas evaluaciones sustituyan las evaluaciones del SGR, está evaluación deberá ser homologada con la evaluación de las propuestas de la convocatoria. Obviamente se deberá cumplir con los requisitos de la Comisión Rectora.

Universidad del Tolima realiza la pregunta ¿cómo se va a resolver el tema de los evaluadores regionales?

El Dr. Diego Fernando Losada responde la inquietud de la Universidad del Tolima indicando que, para los evaluadores regionales de las convocatorias de Ley, se les suministró a las Gobernaciones de las 33 Entidades Territoriales una base de datos de evaluadores científicos del Departamento reconocidos por COLCIENCIAS, como respuesta las gobernaciones enviaron el listado de evaluadores.

Universidad del Tolima pregunta ¿Los Miembros del OCAD del FCTel pueden ser evaluadores?

El Dr. Diego Fernando Losada responde la inquietud de la Universidad del Tolima indicando que los miembros del OCAD quedan inhabilitados para ser evaluadores

Interviene el Dr. Hector Julio Fuentes indicando que para los proyectos que están en régimen de Transición, es importante que, frente al plan de choque, analizar si es más costosa la planeación actual o como se venía haciendo antes, además es importante incluir indicadores de aprobación de proyectos, porque se está generando son incentivos de revisión y no de aprobación.

El Dr. Sebastián Robledo del DNP, agradece la información presentada en la tabla, además resalta el tema de los dos evaluadores, no obstante, reitera el mensaje que sean públicas las rúbricas de evaluación, es importante conocer el puntaje de cada criterio y subcriterio de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas. Además, resalta la importancia de realizar bien las rúbricas, para que no se convierta en un sistema de presentación de propuestas absolutas por parte de los formuladores.

Dr. Diego Fernando Losada: El tema de publicación de rúbricas se consultará con la firma de abogados De Viveros y asociados, quien jurídicamente está apoyando el tema de las Convocatorias del FCTel del SGR.

Por su parte la Dra. Adriana del Pilar de la Universidad de la Sabana menciona que si es posible disminuir los trámites ante el SGR.

Responde el Dr. Diego Fernando Losada indicando que el acuerdo 45 de la Comisión Rectora habla de 5 evaluadores de proyectos (Sistema de Evaluación por puntajes aplicable a la fecha), entonces el cambio fundamental sería el de la homologación con la evaluación de propuestas de las convocatorias.

El Dr. Raymundo Abello de la Universidad del Norte, agrega que COLCIENCIAS ha realizado un trabajo excelente con las evaluaciones de proyectos en las convocatorias tradicionales en COLCIENCIAS y está de acuerdo con que la rúbrica no sea divulgada.

por su parte el Dr. Sebastián Eslava de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS, interviene indicando que la rúbrica corresponde a una guía que se les suministra únicamente a los evaluadores, no obstante, esta rúbrica no se publica por calidad técnica que no puede divulgarse y esto puede afectar la autonomía del evaluador.

El Dr. Juan Sebastián Robledo del DNP, por su parte Insiste que se debe divulgar, esto le daría una claridad a todos los proponentes de que se va a evaluar en cada una de las convocatorias. De igual manera reflexiona sobre el proyecto presentado en esta sesión del Departamento de Vichada, que se evaluó con criterios diferentes. Sin embargo, entiende la posición de COLCIENCIAS y será un tema que se debe analizar para mitigar riesgos.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El presidente del OCAD del FCTel manifiesta que la próxima sesión será citada el martes 25 de junio de 2019, para realizarse el 2 de julio en la ciudad de Medellín.

Por otro lado, se manifiesta que se enviarán los términos de referencia que hacían parte del orden del día de la presente sesión el próximo 17 de junio de 2019

Agotado el orden del día, siendo las 13:21 p.m. se da por terminada la Sesión No. 59 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 59 del OCAD del FCTel del SGR del 14 de junio de 2019:

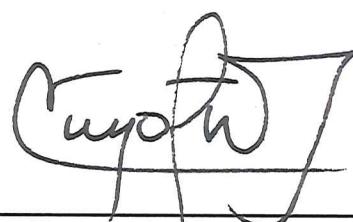
- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día catorce (14) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Revisó. Melissa Jiménez Rojas
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	14 - 6 - 2019	APRUEBA
Gobierno Departamental	Departamento del Tolima	Olga Lucia Alfonso	14 - 6 - 2019	APRUEBA
Universidades	Universidad del Atlántico	Luis Carlos Gutiérrez	14 - 6 - 2019	APRUEBA

ANEXO DE ASISTENTES

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN	COLCIENCIAS	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
2	SONIA ESPERANZA MONROY	COLCIENCIAS	Subdirectora de Colciencias
3	TANIA CATALINA DELGADO	COLCIENCIAS	Directora de Mentalidad y Cultura
4	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
5	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Asesor
6	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
7	KAREN SANCHEZ	COLCIENCIAS	Profesional Grupo Verificación
8	INGRID RUEDA	COLCIENCIAS	Asesora Colciencias
9	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
10	ANGIE KATHERINE BOCANEGRA	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
11	ERIKA LIZARAZO	COLCIENCIAS	Profesional Convocatorias
12	CESAR TRUJILLO	COLCIENCIAS	Profesional Convocatorias
13	EDWIN MENDEZ	COLCIENCIAS	Profesional Convocatorias
14	JULIAN OSCAR ESCALLON	COLCIENCIAS	Coordinador Convocatorias
15	CESAR DAVID MOLINA	COLCIENCIAS	
16	VANESA VARGAS	COLCIENCIAS	Profesional Comunicaciones
17	HUGO LEON POSOS	COLCIENCIAS	Profesional Financiera
18	LINA MARIA GARCIA ALZATE	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
19	IRINA ARROYO	COLCIENCIAS	Profesional Financiera
20	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
21	EDWIN JAVIER RAMÍREZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
22	MARIO SANCHEZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
23	JUAN PABLO GARCIA	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector de CTel
24	JUAN CARLOS MEJIA	Ministerio de Agricultura	Contratista
25	ANDRES MEJIA	Ministerio de Agricultura	Contratista
26	DANIEL ARÉVALO	Ministerio de las TIC	Asesor
27	GÓNZALO PÉREZ	Ministerio de las TIC	Asesor
28	OSCAR SALGAR	Ministerio de Educación Nacional	Asesor Regalias
29	GUILLERMO VALLEJO	Gobernación del Tolima	Contratista
30	YERLY PATRICIA CARDONA M	Gobernación del Tolima	Contratista
31	ADRIAN CARDONA	Gobernación de Risaralda	Contratista
32	SERGIO BELTRAN	Universidad dela Sabana	
33	DIANA PAOLA ÁVILA	Gobernación Vichada	Formulador del proyecto
34	ANDRES GARCIA	Min CIT	Asesor



No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
35	JOSE FERNANDO HEILBRON	Federación Nacional de Departamentos	Asesor
36	OSCAR CAMILO ARANGO	Congreso de la Republica	Congresista
37	LILIATERESA HERNANDEZ	Gobernación Vichada	Entidad Territorial
38	LEONIDES CASTELLANOS GONZALEZ	Gobernación de Boyacá	Formulador del proyecto
39	IBETTE RUIZ	Gobernación de Boyacá	Formulador del proyecto
40	CARLOS ANDRES ARIZA DAZA	Gobernación de Boyacá	Formulador del proyecto
41	SARA CEGA FLOREZ	Gobernación de Boyacá	Entidad Territorial
42	ASTERIA KATIANA GONZALEZ GALVAN	Gobernación del Cesar	Entidad Territorial
43	ANDERSON AGUILAR ALMENDRALES S	Gobernación del Cesar	Formulador del proyecto
44	JUAN CARLOS LOPEZ	Gobernación del Cesar	Formulador del proyecto
45	YENNY VELASQUEZ	Gobernación del Cesar	Formulador del proyecto
46	ANDRES ENRIQUE ROMERO	Gobernación del Cesar	Formulador del proyecto
47	CARLOS DANIEL ACOSTA MEDINA	Gobernación del Cauca	Formulador del proyecto
48	CRISANTO QUIROGA	Gobernación del Huila	Formulador del proyecto
49	PATRICIA ARANAGA ROJAS	Gobernación del Huila	Coordinador de CTel

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2018000100139	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. Vértice Universidades:</p> <p>Es un proyecto muy importante para la educación del departamento, sería importante dejar más claro el valor de las contrapartidas y resaltar que sólo se financia las matrículas de los profesores.</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, sólo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones, vence el miércoles 12 de junio de 2019, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>		
<p>B. Vértice Gobierno Nacional:</p> <p>1. Con base en el documento de subsanaciones a observaciones entregado el 11 de junio de 2019, como resultado del panel de expertos realizado a este proyecto el 5 de junio de 2019, se advierte que en las subsanaciones no se verifica la recomendación de ajuste a través de nueva o nuevas cotizaciones de la tabla de insumos agrícolas los cuales presentan costos unitarios por encima del valor comercial , entendiéndose por insumos no sólo las semillas las cuales aparecen en tabla de subsanaciones, sino también fertilizantes, herbicidas, fungicidas, insecticidas y demás.</p> <p>2. Considerando que el horizonte del proyecto es de 18 meses, se solicitó a los proponentes ajustar la investigación dado que se pretende asociar cultivos transitorios y perennes, lo cual no posibilitaría un análisis adecuado en el tiempo previsto de ejecución. En el sentido anterior, los proponentes decidieron implementar los análisis de investigación con base en estados fenológicos iniciales de los cultivos perennes versus los cultivos transitorios. De esta manera se solicita a los proponentes indicar las bondades de esta nueva propuesta técnica de investigación.</p> <p>C. Vértice Departamentos:</p> <p>Sin Observaciones</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>Documento de respuestas enviado el día 13 de junio</p>	

De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.

Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.

Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones, **vence el miércoles 12 de junio de 2019 a las 12:00 m**, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	
BOYACA	2018000100058	"IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	
Observaciones		Documentación entregada	
A. Vértice Universidades: 1. Es un proyecto de impacto para la comunidad y el desarrollo agrícola del departamento. 2. Se debe dejar más claro el tema de fitopatología de los cultivos, este ítem no quedó muy claro. 3. En los entregables se habla de cinco artículos, pero no hace referencia al método de divulgación del conocimiento para los agricultores y comunidad en general.			
B. Vértice Gobierno Nacional: Sin Observaciones		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD	
C. Vértice Departamentos: 1. El Modelo agrícola se puede desarrollar para 18 cultivos tradicionales durante los 18 meses que es la ejecución del proyecto.		Documento de respuestas enviado el día 13 de junio	
De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.			
Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos			



aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.

Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones **vence el miércoles 12 de junio de 2019 a las 12:00 m**, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.

